



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **13:05 HORAS DEL DÍA CATORCE (14) DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *TEAMS*, SE REUNIÓ DE FORMA VIRTUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES: **LIC. YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **LIC. OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; Y **LIC. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**, RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN. -----

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

UNA VEZ QUE LOS PRESENTES CON USO DE LA VOZ AFIRMARON SU ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIO LECTURA AL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** QUE FUE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE **UN ASUNTO** AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, RELATIVOS A LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000020**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS** CORRESPONDIENTES.-----





UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS APROBARON EL ORDEN DEL DÍA QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN Y, SUBSECUENTEMENTE, LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PIDIÓ A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. -----

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029922000020, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES.

LA SECRETARIA TÉCNICA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA SE ANALIZARÍA UN ASUNTO AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, RELATIVO A LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** REALIZADA POR EL **ÁREA DE PERSONAL**, ADSCRITA A LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** RESPECTO DE DIVERSOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000020**. -----

PARA TALES EFECTOS, LA SECRETARIA TÉCNICA SEÑALÓ QUE A TRAVÉS DE LA SOLICITUD **330029922000020**, SE REQUIRIÓ A ESTA CASA DE ESTUDIOS LO SIGUIENTE. -----

"SOLICITO SE TODA LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LAS AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, INDICANDO CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE DICHA ÁREA, LOS TITULARES DE SUS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, ASÍ COMO DE TODO EL PERSONAL OPERATIVO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SEÑALADA LINEAS ARRIBA Y QUE REQUISITOS DEBEN DE CUMPLIR PARA SU CONTRATACIÓN, PARA EL PERDIDO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 14 DE FEBRERO DE 2022." (SIC) -----

EN RESPUESTA, EL **ÁREA DE PERSONAL** BRINDÓ RESPUESTA A LA SOLICITUD EN COMENTO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **R-SA-SP-22-02-20/18**. LA SECRETARIA TÉCNICA SEÑALÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE DE LA RESPUESTA EMITIDA POR EL **ÁREA DE PERSONAL**, SE ADVIRTIÓ QUE DICHA ÁREA INFORMÓ QUE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL UNO (01) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) AL CATORCE (14) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS FUERON LAS DE LOS C.C. YISETH OSORIO OSORIO, LUCÍA CAMACHO AYALA Y SERGIO GRADOS BECERRIL, DE QUIENES **PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN** SOLICITADA EN LA QUE CONSTA LAS AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (TIPO DE CONTRATACIÓN), SIENDO DICHA INFORMACIÓN LA SIGUIENTE:-----

- SOLICITUD DE MOVIMIENTO DE LA C. YISETH OSORIO OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS. -----
- SOLICITUD DE MOVIMIENTO DE LA C. LUCIA CAMACHO ALBERTO, COORDINADORA DE ESPECIALIDAD EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS. -----





- CONTRATO DE HONORARIO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LA C. LUCIA CAMACHO ALBERTO EN EL AÑO 2019.-----
- CONTRATO DE HONORARIOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL C. SERGIO GRANADOS BECERRIL EN EL AÑO 2019. -----
- CONTRATO DE HONORARIOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL C. SERGIO GRANADOS BECERRIL EN EL AÑO 2020.-----
- CONTRATO DE HONORARIOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL C. SERGIO GRANADOS BECERRIL EN EL AÑO 2021.-----
- CONTRATO DE HONORARIOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL C. SERGIO GRANADOS BECERRIL EN EL AÑO 2022.-----

DICHA DOCUMENTACIÓN FUE ENTREGADA POR EL **ÁREA DE PERSONAL** EN **VERSIONES PÚBLICAS**, TODA VEZ QUE CLASIFICÓ COMO CONFIDENCIALES LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTOS, RELATIVOS A:-----

- **CLAVE O NÚMERO DE PLAZA**, CONTENIDO EN LAS SOLICITUDES DE MOVIMIENTO DE LAS C.C. YISETH OSORIO OSORIO Y LUCIA CAMACHO ALBERTO, RESPECTIVAMENTE.-----
- **NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y NÚMERO DE PLAZA**, CONTENIDOS EN LOS CONTRATOS DE HONORARIOS CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y LOS C.C. LUCIA CAMACHO ALBERTO (2019) Y SERGIO GRANADOS BECERRIL (2019, 2020, 2021 Y 2022), RESPECTIVAMENTE.-----

EN ESTE SENTIDO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 116** DE LA **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I** DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. CABE MENCIONAR QUE EL ANÁLISIS DE CADA DATO PERSONAL CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL SE PLASMARÁ EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZÓ EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA.-----

LUEGO ENTONCES, UNA VEZ ANALIZADO EL CASO EN PARTICULAR, POR **UNANIMIDAD** SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

<p>ACUERDO:</p> <p><u>CT-UPN/2022/EXT-02/01</u></p>	<p>RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR EL ÁREA DE PERSONAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A NÚMERO DE PLAZA CONTENIDO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "SOLICITUD DE MOVIMIENTO" DE LA C. YISETH OSORIO OSORIO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS</p>
---	---





JURÍDICOS; **NÚMERO DE PLAZA** CONTENIDO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "SOLICITUD DE MOVIMIENTO" DE LA C. LUCIA CAMACHO ALBERTO; **NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DOMICILIO PARTICULAR** CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE HONORARIOS DE LA C. LUCÍA CAMACHO ALBERTO, CELEBRADO EN EL AÑO 2019; **NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DOMICILIO PARTICULAR** CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. SERGIO GRANADOS BECERRIL, CELEBRADO EN EL AÑO 2019; **NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DOMICILIO PARTICULAR** CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. SERGIO GRANADOS BECERRIL, CELEBRADO EN EL AÑO 2020; **NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DOMICILIO PARTICULAR** CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. SERGIO GRANADOS BECERRIL, CELEBRADO EN EL AÑO 2021; Y **NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DOMICILIO PARTICULAR** CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE HONORARIOS DEL C. SERGIO GRANADOS BECERRIL, CELEBRADO EN EL AÑO 2022; INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029922000020**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, DE LA *LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA* Y **ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I** DE LA *LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN EN COMENTO SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----

EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: **UPN-CT-003/2022**.-----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES **QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO** DE LOS *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, **SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS** QUE TUVO A LA VISTA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ELABORADAS POR EL **ÁREA DE PERSONAL** A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS.-----

FINALMENTE, SE **INSTRUYE** A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO ENTREGAR LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE NOS OCUPAN, A EFECTO DE QUE SE BRINDE CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTES ALUDIDA.-----





AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **13:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

YISETH OSORIO OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFELIA DEL PILAR ENRÍQUEZ BOROBIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVO

MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

